

INFORME DE GESTIÓN 2025

COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO, NOMINACIÓN, REMUNERACIÓN Y SOSTENIBILIDAD

Corte a 31 de diciembre de 2025

Señores

JUNTA DIRECTIVA

El Comité de Gobierno Corporativo, Nominación, Remuneración y Sostenibilidad de Fiducoldex – en adelante “el Comité”-, como órgano encargado de apoyar la gestión que realiza la Junta Directiva en cuanto a la adopción, seguimiento y mejora de las prácticas de gobierno corporativo de la Fiduciaria, en cumplimiento de sus funciones asignadas en el numeral 10.16. de su reglamento de funcionamiento y en concordancia con el artículo 2.2.32 del Capítulo IX de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, emite el presente informe de gestión anual ante la Junta Directiva de la entidad con los aspectos más relevantes de su gestión durante la vigencia 2025.

I. Gestiones generales adelantadas

Durante el año 2025 el Comité sesionó siete (7) veces de forma ordinaria contando con la asistencia permanente del Presidente de la Fiduciaria, de la Gerente Jurídica y Secretaria General y de los miembros del Comité. De dichas sesiones fueron levantadas las respectivas actas con las actuaciones y decisiones tomadas en el transcurso de dicha anualidad, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 189 del Código de Comercio¹.

Asimismo, se ejecutaron actividades encaminadas al cumplimiento de las funciones del comité, entre las cuales se destaca, un papel activo en la revelación completa, veraz y oportuna de la información a los accionistas y al mercado en general, así como en la revisión, supervisión y evaluación de los asuntos encomendados a su cargo y dirigidos al cumplimiento de buenas prácticas de gobierno corporativo, incluyendo el estudio de las propuestas de reforma de los documentos corporativos relacionados con el buen gobierno de la Fiduciaria, el seguimiento periódico de las negociaciones realizadas por miembros de la Junta Directiva y administradores con las acciones emitidas por Fiducoldex, la revisión de los perfiles y el proceso de inducción de los nuevos miembros de la Junta Directiva y sus comités de apoyo, y en general, el seguimiento permanente al cumplimiento de las políticas adoptadas y plasmadas en el Código de Buen Gobierno Corporativo y su Política de Conflicto de Interés.

¹ **Artículo 189.CONSTANCIA EN ACTAS DE DECISIONES DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS.** Las decisiones de la junta de socios o de la asamblea se harán constar en actas aprobadas por la misma, o por las personas que se designen en la reunión para tal efecto, y firmadas por el presidente y el secretario de la misma, en las cuales deberá indicarse, además, la forma en que hayan sido convocados los socios, los asistentes y los votos emitidos en cada caso. (...)

INFORME DE GESTIÓN 2025

COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO, NOMINACIÓN, REMUNERACIÓN Y SOSTENIBILIDAD

Corte a 31 de diciembre de 2025

II. Sesiones del Comité 2025

Durante el periodo el Comité sesionó en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento aprobado y fue presidido por la Dra. Mónica de Greiff como miembro independiente de la Junta Directiva.

Acta	Fecha	Tipo de reunión	Temario
25	14 de febrero de 2025	Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Actualización del Código de Buen Gobierno Corporativo. Política de conflictos de interés. Política de selección, sucesión, evaluación y autoevaluación de los miembros de Junta Directiva. Política de remuneración de los miembros de Junta Directiva. Actualización procedimiento de seguimiento y control al deber de Certificación AMV. Actualización Política de Gestión Humana. Head Count Fiducoldex 2025. Informe Comité de Gobierno Corporativo, Nominación, Remuneración y Sostenibilidad vigencia 2024.
26	21 de abril de 2025	Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Actualización Reglamento de la Junta Directiva. Benchmark Remuneración Juntas Directivas.
27	21 de julio de 2025	Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación Cumplimiento Perfil Gerente de Innovación y Proyectos. Informe de Sostenibilidad 2024. Estado nuevo Contrato INNpulsa Colombia.
28	17 de septiembre de 2025	Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación cumplimiento requisitos del Suplente Gerente FIC's. Evaluación cumplimiento requisitos Representante Legal para asuntos de Colombia Productiva en Liquidación, Innpulsa Colombia en Liquidación e Innpulsa Colombia. Informe resultados evaluación desempeño Alta Gerencia. Resultado evaluación Junta Directiva por MHCP. Avances Planes Neptuno: Gobierno Corporativo.
29	10 de octubre 2025	Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta modificación perfil de Gerente Comercial Corporativo. Metodología de evaluación desempeño del Presidente.

INFORME DE GESTIÓN 2025

COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO, NOMINACIÓN, REMUNERACIÓN Y SOSTENIBILIDAD

Corte a 31 de diciembre de 2025

			<ul style="list-style-type: none"> • Metodología para la bonificación extralegal. • Actualización Política de Talento Humano. • Evaluación Perfil miembro de Junta Directiva.
30	19 de noviembre 2025	Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación Cumplimiento Requisitos Representante Legal para Asuntos de Fontur. • Metodología de Evaluación Desempeño del Presidente. • Metodología para la Bonificación Extralegal. • Actualización Política de Talento Humano. • HeadCount Fiducoldex 2026.
31	17 de diciembre de 2025	Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación Cumplimiento Requisitos Representante Legal Suplente. • Evaluación Cumplimiento Requisitos Representante Legal para Asuntos del Fideicomiso Fondo Mujer Libre y Productiva. • Plan Anual Comité 2026. • Cronograma Sesiones Junta Directiva 2026.

En dichas sesiones se contó con la asistencia y participación de los miembros de la Junta Directiva representantes de Bancóldex, así:

Acta	Fecha	Participación Miembros Bancóldex
25	14 de febrero de 2025	<ul style="list-style-type: none"> • José Alberto Garzón Gaitán • Claudia María González Arteaga
26	21 de abril de 2025	<ul style="list-style-type: none"> • José Alberto Garzón Gaitán • Claudia María González Arteaga
27	21 de julio de 2025	<ul style="list-style-type: none"> • José Alberto Garzón Gaitán • Claudia María González Arteaga
28	17 de septiembre de 2025	<ul style="list-style-type: none"> • José Alberto Garzón Gaitán • Claudia María González Arteaga
29	10 de octubre 2025	<ul style="list-style-type: none"> • José Alberto Garzón Gaitán • Claudia María González Arteaga
30	19 de noviembre 2025	<ul style="list-style-type: none"> • José Alberto Garzón Gaitán • Claudia María González Arteaga
31	17 de diciembre de 2025	<ul style="list-style-type: none"> • José Alberto Garzón Gaitán

III. Hechos relevantes

Dentro de las gestiones adelantadas en esta anualidad se destacan las siguientes:

1. Revisión y presentación de perfiles de los cargos cuya designación corresponde a la Junta Directiva

INFORME DE GESTIÓN 2025

COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO, NOMINACIÓN, REMUNERACIÓN Y SOSTENIBILIDAD

Corte a 31 de diciembre de 2025

De acuerdo con las funciones del Comité de Gobierno Corporativo, Nominación, Remuneración y Sostenibilidad se sometió a consideración de este órgano los perfiles de los siguientes cargos cuya designación corresponde a la Junta Directiva:

- a)** Representante Legal para asuntos de Colombia Productiva en Liquidación, Innpulsa Colombia en Liquidación e Innpulsa Colombia.
- b)** Representante Legal Suplente para asuntos del Fideicomiso Fondo Mujer Libre y Productiva.
- c)** Representante Legal para Asuntos de Fontur.
- d)** Representante Legal Suplente – Vicepresidente Comercial.
- e)** Representante Legal para Asuntos del Fideicomiso Fondo Mujer Libre y Productiva.

Posteriormente, fueron sometidos a aprobación de la Junta Directiva como órgano competente para su nombramiento, en los términos de su reglamento y los Estatutos Sociales.

2. Revisión y modificación de documentos corporativos que son de competencia de este comité

En atención de la reforma a los Estatutos Sociales de Fiducoldex del año 2024 y en cumplimiento de las disposiciones incorporadas en materia de gobierno corporativo, específicamente las facultades indelegables de aprobación de algunos documentos corporativos por parte de la Asamblea General de Accionistas, se generaron actualizaciones y/o ajustes de los siguientes documentos:

- Política de Conflictos de Interés.
- Política de Selección, Sucesión, Evaluación y Autoevaluación de los miembros de Junta Directiva.
- Política de remuneración de los miembros de Junta Directiva.

Lo anterior, implicó paralelamente la actualización del Código de Buen Gobierno Corporativo de la Sociedad Fiduciaria, el cual fue aprobado por la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria, siendo el Comité de Gobierno Corporativo, Nominación, Remuneración y Sostenibilidad la instancia de consideración de dichos documentos para su posterior aprobación por el referido órgano de administración.

Aunado a lo anterior, durante el 2025 fueron estudiados por este Comité, otro tipo de documentos corporativos, de los cuales se destaca la actualización de la Política de Talento Humano y el Procedimiento del Deber de Certificación AMV a cargo de la Dirección de

INFORME DE GESTIÓN 2025

COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO, NOMINACIÓN, REMUNERACIÓN Y SOSTENIBILIDAD

Corte a 31 de diciembre de 2025

Gestión Humana, atendiendo a necesidades de alineación normativa y cumplimiento de las observaciones del ente supervisor.

VI. Informe Neptuno Gobierno Corporativo: cierre plan de mejoramiento

En desarrollo del proyecto RegTech, fue debidamente ejecutado el componente de Gobierno Corporativo a través de la herramienta tecnológica regulatoria *Neptuno Compliance Tech Tool*, lo cual implicó la ejecución del plan de mejoramiento trazado para atender las oportunidades de mejora identificadas.

En cumplimiento del plan de mejoramiento, se modificó y actualizó el informe de gestión anual presentado por el Representante Legal y la Junta Directiva ante la Asamblea General de Accionistas. Asimismo, se incorporó en la Política de Conflicto de Interés, extraída del Código de Buen Gobierno Corporativo con ocasión de la reforma estatutaria de 2024, los asuntos previstos en el Decreto 046 de 2024 y se ajustó el contrato con la Revisoría Fiscal, atendiendo las observaciones formuladas por el proveedor a través de la herramienta.

VII. Reporte conflictos de interés entre accionistas e inversionistas o administradores de la Fiduciaria

De acuerdo con el deber del Comité de Gobierno Corporativo, Nominación, Remuneración y Sostenibilidad de identificar y manejar la existencia de conflictos de interés de los accionistas e inversionistas de la sociedad fiduciaria y prevenir el uso indebido de información privilegiada por parte de éstos, se tiene que en el año 2025 no se configuraron eventos de conflicto de interés que fueran objeto de revisión del comité ni se presentaron irregularidades o reportes frente al uso indebido de información privilegiada de la Fiduciaria.

VIII. Transacciones intragrupalas

En atención a lo dispuesto en el numeral 4.5. de la Política de Conflicto de Interés de Fiducoldex, durante el periodo objeto de reporte no se identificó alguna situación generadora de conflicto de interés relacionada con transacciones intragrupalas que requiriera ser administrada.

IX. Seguimiento periódico de las negociaciones con acciones de Fiducoldex

En el transcurso del año 2025, el Comité de Gobierno Corporativo, Nominación, Remuneración y Sostenibilidad efectuó debidamente el seguimiento periódico de las negociaciones realizadas por miembros de la Junta Directiva y Administradores con acciones emitidas por Fiducoldex, sin que se hayan presentado novedades objeto de revelación o reporte.

INFORME DE GESTIÓN 2025

COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO, NOMINACIÓN, REMUNERACIÓN Y SOSTENIBILIDAD

Corte a 31 de diciembre de 2025

X. Inexistencia de reclamaciones frente al incumplimiento de políticas de gobierno corporativo y de actuaciones inadecuadas

Durante la vigencia objeto del presente informe de gestión, el Comité no tuvo conocimiento de reclamaciones de accionistas o inversionistas que denunciaran algún tipo de incumplimiento de las políticas adoptadas en materia de gobierno corporativo, así como tampoco se reportaron o evidenciaron conductas de los miembros de Junta Directiva y sus comités de apoyo que fueran contrarias a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta Directiva, reglamentos de cada uno de los Comités de Apoyo y demás documentos internos.

XI. Revelación de remuneraciones

De acuerdo con la función del Comité de hacer seguimiento a la política general de remuneración de la Junta Directiva y sus Comités de Apoyo, se informa que, durante el año 2025, la remuneración de sus miembros de la Junta Directiva se efectuó de conformidad con la aprobación impartida por la Asamblea General de Accionistas como consta en el Acta No. 053 del 15 marzo de 2024.

Se reconoció y pagó a cada miembro por su participación en cada sesión de Junta Directiva el equivalente para el año 2025 de 221.00 UVB, adicional un 20% al presidente de la Junta Directiva por cada sesión de conformidad con lo definido en los Estatutos Sociales. Igualmente, a cada miembro de los comités de apoyo por su asistencia a las sesiones se reconoció y pagó una suma equivalente a 110.50 UVB.

XII. Resultados del seguimiento y cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo y Código de Ética y Conducta

Sin perjuicio de las modificaciones al Código de Buen Gobierno Corporativo y de la independización de su Política de Conflicto de Interés que fueron adelantadas en el transcurso del año 2025, no se conocieron o detectaron irregularidades o denuncias de incumplimiento de dichos documentos o de las disposiciones allí contenidas.

En lo que corresponde al Código de Ética y Conducta, este incorpora un procedimiento para el reporte de incumplimientos de su contenido, cuya instancia competente de conocimiento es el Comité de Prevención, Fraude y Corrupción, sin que a la fecha se haya puesto de presente al Comité de Gobierno Corporativo, Nominación, Remuneración y Sostenibilidad alguna novedad sobre este asunto.

INFORME DE GESTIÓN 2025

COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO, NOMINACIÓN, REMUNERACIÓN Y SOSTENIBILIDAD

Corte a 31 de diciembre de 2025

XIII. Autoevaluación

De acuerdo con las gestiones o actividades desarrolladas y anteriormente descritas, el Comité de Gobierno Corporativo, Nominación, Remuneración y Sostenibilidad en ejercicio de la revisión anual de su trabajo, autoevaluó su gestión de la que se concluyen los resultados obtenidos a la Junta Directiva:

- 1) El Comité se integró en los términos del reglamento, cumpliendo con el periodo de elección de sus miembros y la remuneración establecida por cada sesión adelantada.
- 2) En cumplimiento del reglamento, el Comité se reunió con la periodicidad mínima señalada, tal y como se describe en el numeral II del presente informe.
- 3) En lo que respecta al Presidente y Secretario del Comité, tales roles fueron desempeñados adecuadamente, y las decisiones y actuaciones del Comité se pueden evidenciar en las actas de las sesiones.
- 4) Las labores desarrolladas por el Comité son objeto de presentación y socialización mediante un informe por parte de la Junta Directiva a la Asamblea General de Accionistas.
- 5) Durante la vigencia 2025, el Comité de Gobierno Corporativo, Nominación, Remuneración y Sostenibilidad reveló debidamente la información de la sociedad, supervisó el cumplimiento de requisitos de elección e inducción de nuevos miembros de Junta Directiva y Comités de Apoyo y realizó seguimiento al cumplimiento de las buenas prácticas de gobierno corporativo en la entidad.
- 6) Estudió las modificaciones a los documentos corporativos relacionados con el buen gobierno de la Fiduciaria.
- 7) Estuvo al tanto ante cualquier reclamación, denuncia o queja frente al incumplimiento de las políticas en materia de gobierno corporativo o configuración de algún conflicto de interés, sin que se presentaran durante el periodo reportado.

Aunado a lo anterior, el Comité definió el **Plan Anual de Trabajo 2026** con el cronograma de reuniones ordinarias respectivo, para cumplir con las funciones de este órgano que asiste a la Junta Directiva en la supervisión de las medidas en materia de gobierno corporativo, razón por la cual sesionará de conformidad con la periodicidad y responsabilidades establecidas en su reglamento.

Igualmente, con este informe, se entiende surtida la evaluación de que trata el reglamento, en el sentido de informar a la Junta Directiva los resultados de las actividades desarrolladas en el 2025 por el Comité de Gobierno Corporativo, Nominación, Remuneración y Sostenibilidad.

INFORME DE GESTIÓN 2025
COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO, NOMINACIÓN,
REMUNERACIÓN Y SOSTENIBILIDAD

Corte a 31 de diciembre de 2025

El presente informe fue considerado y aprobado por los miembros del Comité en la sesión No. 33 de fecha 10 de febrero de 2026 del Comité Gobierno Corporativo, Nominación, Remuneración y Sostenibilidad, autorizando su suscripción por la Secretaria del Comité.

Cordialmente,

LIDA FERNANDA AFANADOR TIRADO
Secretaria Comité